

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE LA ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ A DOÑA JAVIERA ANTONIA BARRERA NAVARRO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02085/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 1142/2026, que actualiza subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional LICEO CLAUDIO ARRAU LEON.
2. El Oficio Ord. N.º 222/2026 enviado por la Directora del LICEO CLAUDIO ARRAU LEON.
3. La Orden de Trabajo N°475/2026 de DOÑA JAVIERA ANTONIA BARRERA NAVARRO, aprobada por la Jefa DAEM.

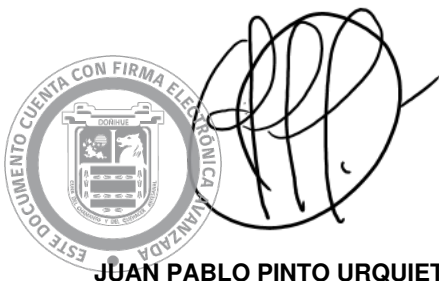
DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	
NOMBRE	: JAVIERA ANTONIA BARRERA NAVARRO.
TÍTULO	: PSICOPEDAGOGA CON AUTORIZACION DOCENTE.
CARGO	: DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL Y APOYO PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EN ALUMNOS PIE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 44 HORAS (SUBV. PIE).
DESDE	: 15 DE JULIO DE 2026.
HASTA	: 13 DE AGOSTO DE 2026.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN MEDIA.
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LAURA MATUS MELÉNDEZ.
RINDE CAUSION	: NO.
MOTIVO REEMPLAZO	: LICENCIA MEDICA - CONSTANZA GRANDFELT PINCHEIRA

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00475/2026 Informe	21/07/2026
00834/2026 Memorandum	21/07/2026

BAG/FAC/GRC/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22040830&hash=6f800>